Vistos los cargos que se hizieron, a Franco coro
nado barto lome de meca, miguel garçia Juº fe
lizes duque, gines perez sebastian perez Juº
mateos, e los demas regidores y ofiçiales del
concejo nombrados e declarados en los dhos
cargos de este tiempo que martin de á fuentes
a sido mayordomo de lo que resulta, aber
gastado e librado mal, de las quentas que
se le tomaron, al dho martin de á fuentes de
los propios y rrentas del dho concejo el año
pasado de mill y quinientos y ochenta y cinco se de
clara, en diez y ocho cargos que por mi les fue
ren ssos. Ettª

Fallo por las causas e razones contenidas e
declaradas en cada uno de los dhos cargos
e por lo que resulta de las partidas que
el dho martin de á fuentes da por des
cargo en las dhas quentas que debo de con
denar y condeno a los dhos barto lome de
meca, Franco coronado, alcalde gines pe
rez y consortes como se declaran en los dhos
cargos a que buelban e rrestituyan, to
dos los maravedis en ellos contenidos al
dho concejo y a su mayordomo en su nombre
por aberlos librado mal y como no devian, mas
los condeno en los salarios mios y de los
ofiçiales de mi comision, y en los dias que
por mi les fueren rrepartidos y en las
costas cuya tasaçion, en mi rreserbo y juz
gando [illegible] pronunçio y mando e lizen
çiado fuas

Pronunçion

Pronunçio esta sentençia el dho señor juez
que la firmo en la villa del macarron
a quatro dias del mes de março de mill y
quinientos y ochenta y un años siendo
testigos diego gallego martin fernan